



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, octubre veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	410013110003-2021-00051-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA ALEJANDRA MUÑOZ PEÑA
DEMANDADO:	GERARDO TRIANA SIMBAQUEVA

Lo informado por el apoderado judicial de la parte actora se tiene en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otra parte, como el profesional del derecho solicita información de los títulos consignados en este asunto, al realizar la consulta se genera únicamente el siguiente depósito judicial:

No 4390500001050607 Fecha 16/09/2021 Valor \$280.000

Se le recuerda a las partes que deben presentar la liquidación de crédito conforme se indicó en la providencia del pasado 20 de agosto la cual dispuso continuar adelante con la presente ejecución.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

fmp